



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su rechazo a la sanción de la Ley Nacional N° 27878, que excluye a la provincia de Córdoba del Régimen de Zona Fría, desconociendo las condiciones climáticas que justificaron su incorporación y perjudicando a cientos de miles de familias cordobesas, significando un nuevo retroceso para el federalismo y la equidad territorial.

Córdoba, 29 de octubre de 2026.-

D-31949/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA